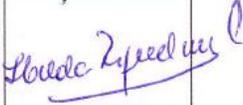
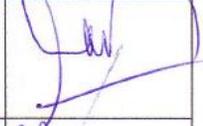
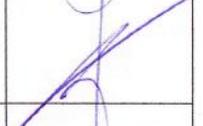
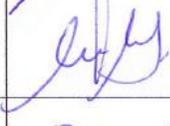


	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PRÓTESIS	Característica	APF 1.4	
		Versión	1	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	1 de 23	

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Actualizado por:	QF Hilda Riquelme C.	QF Farmacia Hospitalizados	17/10/2018	
	QF Lorna Barrientos K.	QF Central de Mezclas IV	17/10/2018	
	QF Claudia Solabarrieta A.	QF Central de Insumos	17/10/2018	
	QF Claudia Barrientos A.	QF Farmacia Ambulatoria	17/10/2018	
	QF Renato Carrasco M.	QF Encargado de Áreas de Servicios Farmacéuticos Clínicos	17/10/2018	
Revisado por:	QF Teresa Alarcón D.	Jefe CR Farmacia y Prótesis	19/10/2018	
Aprobado por:	EU Maira Martinich S.	Jefe Unidad de Calidad Asistencial	24/10/2018	
Autorizado por:	EU Mirna Navarro M.	Directora (s)	26/10/2018	

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PRÓTESIS	Característica	APF 1.4	
		Versión	1	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	2 de 23	

Distribución de Copias

Servicio	Cargo
Dirección Hospital Clínico	Director Institucional
	Oficina de Partes
Unidad de Calidad Asistencial	Jefe Unidad de Calidad Asistencial
CR de Farmacia y Prótesis	Jefe CR Farmacia y Prótesis
	Q.F. Central de Mezclas I.V.
	Q.F. Farmacia Hospitalizados
	Q.F. Central de Insumos
	Q.F. Farmacia Ambulatoria
	Q.F. Encargado de Áreas de Servicios Farmacéuticos Clínicos
	Secretaría CR Farmacia

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PRÓTESIS	Característica	APF 1.4	
		Versión	1	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	3 de 23	

I N D I C E

I.	INTRODUCCIÓN _____	04
II.	OBJETIVOS _____	04
III.	ALCANCE _____	05
IV.	APLICABILIDAD _____	05
V.	DEFINICIONES Y TÉRMINOS _____	05
VI.	PROCEDIMIENTO DE ROTULADO, ENVASADO Y DESPACHO _____	08
	A) Farmacia Ambulatoria _____	08
	1. Recetas para pacientes ambulatorios _____	08
	2. Recetas para pacientes de alta _____	09
	3. Recetas para preparados magistrales y oficinales no estériles _____	09
	4. Recetas para funcionarios y/o entidades de Salud de la región _____	12
	5. Recetas de medicamentos sujetos a control legal _____	12
	B) Farmacia Intrahospitalaria _____	13
	1. Farmacia Hospitalizados _____	13
	2. Receta para preparados magistrales y oficinales no estériles _____	14
	3. Medicamentos especiales: refrigerados, sujetos a control legal y otros _____	14
	4. Medicamentos preparados en Central de Mezclas _____	15
	5. Insumos Clínicos _____	17
VII.	ELIMINACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS EXPIRADOS, EN MAL ESTADO O SIN ROTULACION ADECUADA _____	18
	A) Eliminación de fármacos _____	19
	B) Eliminación de Insumos _____	20
VIII.	REPOSICIÓN DE STOCK MÍNIMO DEL HOSPITAL _____	21
IX.	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO _____	22
X.	REGISTRO HISTÓRICO CONTROL DE CAMBIOS _____	23

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PRÓTESIS	Característica	APF 1.4	
		Versión	1	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	4 de 23	

I. INTRODUCCION

El CR de Farmacia y Prótesis del Hospital Clínico Magallanes (HCM) está conformado operativa y administrativamente por las Unidades de Farmacia Intrahospitalaria (FIH), Recetario Magistral No Estéril (RMNE), Central de Mezclas I.V. (Área Oncología, Nutrición Parenteral NPT y Fraccionamiento), Farmacia Ambulatoria (FA) y Central de Insumos Clínicos.

En cada una de estas unidades se desarrollan procesos de producción cuyos productos son dispensados a pacientes ambulatorios y a los distintos servicios clínicos para ser administrados a pacientes hospitalizados.

La dispensación de medicamentos es un acto profesional del Químico Farmacéutico en el que está implícita la seguridad y calidad del producto despachado, esto es, que el producto no sólo cumpla con el objetivo para el que fue prescrito, sino que además no afecte la salud del paciente.

En tal sentido, los procesos involucrados en la producción (rotulación, envasado y despacho) resultan todos y cada uno determinantes en el resultado de los tratamientos de cualquier paciente. Del mismo modo, la eliminación de medicamentos defectuosos, caducados y el correcto mantenimiento de un stock mínimo en la Unidad de Farmacia resultan determinantes para un adecuado funcionamiento en este servicio.

II. OBJETIVOS

Objetivo General:

Establecer los procedimientos de las prácticas relevantes de Farmacia para resguardar la seguridad de los pacientes.

Objetivos Específicos:

Describir los procedimientos de rotulación, envasado, despacho y reposición de stock de medicamentos en el CR de Farmacia y Prótesis.

- Describir los procedimientos de envasado, despacho y reposición de stock de insumos clínicos en el CR de Farmacia y Prótesis.
- Describir el Procedimiento de Eliminación de Medicamentos e Insumos Clínicos del Hospital Clínico Magallanes, buscando resguardar la seguridad de los pacientes y cuidando el medioambiente, en concordancia con el Plan de Manejo de Residuos del Hospital Clínico de Magallanes.

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PRÓTESIS	Característica	APF 1.4	
		Versión	1	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	5 de 23	

III. ALCANCE

- Jefe CR de Farmacia y Prótesis
- Químicos Farmacéuticos CR de Farmacia y Prótesis
- Técnicos Paramédicos CR de Farmacia y Prótesis
- Funcionarios Administrativos y Auxiliares del CR de Farmacia y Prótesis.

IV. APLICABILIDAD

Cada vez que se requiere rotular, envasar, despachar, eliminar y reponer un medicamento o insumo clínico.

V. DEFINICIONES Y TÉRMINOS

- **Acondicionado:** Proceso de inclusión de una forma farmacéutica en sus envases primario y secundario.
- **Bodega Activa:** Lugar físico en donde se mantiene la existencia de medicamentos e insumos clínicos necesarios para el abastecimiento de las diferentes unidades del CR Farmacia.
- **Desblisteado:** Proceso de separación de formas farmacéuticas sólidas de administración oral (cápsulas, comprimidos o grageas) de su envase primario o *blíster*.
- **Dispensación:** Acto profesional farmacéutico que implica el correcto despacho de medicamentos y que comprende desde la recepción, análisis y validación de una receta médica, hasta la entrega oportuna de información atingente al usuario final.
- **Dosis unitaria (DU):** Sistema de dispensación por unidad de medicamento de acuerdo a una prescripción médica.
- **Dosis diaria:** Total de unidades de Dosis Unitaria para 24 horas .
- **Envase primario:** Aquel que contiene en su interior la forma farmacéutica estando en contacto directo con ésta. Puede ser blíster, envase para dosis unitaria, frasco, etc.

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PRÓTESIS	Característica	APF 1.4	
		Versión	1	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	6 de 23	

- **Envase secundario:** Contiene en su interior el envase primario. Habitualmente se trata de un estuche o caja para medicamentos sólidos y bolsa para soluciones inyectables de gran volumen.
- **Especialidad Farmacéutica:** Término empleado como sinónimo de “producto terminado”, referido a un fármaco dispuesto en un envase primario (blíster, frasco, etc.) y uno secundario (caja empaque).
- **Farmacia Intrahospitalaria (FIH):** Unidad de apoyo clínico para pacientes hospitalizados desde donde se despachan medicamentos e insumos en DU para su atención.
- **Farmacia ambulatoria (FA):** Unidad de atención abierta para pacientes ambulatorios donde se despachan recetas médicas.
- **Forma Farmacéutica (FF):** Presentación de un fármaco resultante de un proceso tecnológico, que facilita la administración del medicamento. Existen FF orales (Comprimidos), tópicas (Cremas), inyectables (Ampollas), etc.
- **Fotoprotección:** Característica de los envases utilizados que evita la degradación por la luz en los productos lábiles o sensibles a la luz (“fotosensibles”).
- **Reacondicionamiento:** proceso de re-empaque de una Forma Farmacéutica en un envase diferente al del producto original.
- **REAS:** Término referido al manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud.
- **Receta magistral:** Orden médica que indica al Químico Farmacéutico la preparación de un medicamento que no se encuentra registrado por la industria farmacéutica del país (puede ser un Preparado Magistral o Preparado Ofical)
- **Preparado Ofical:** Medicamento elaborado en Recetario Magistral según especificaciones de las farmacopeas reconocidas en el país.
- **Preparado Magistral:** Medicamento elaborado en Recetario Magistral según indicación médica para un paciente determinado según sus requerimientos.

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PRÓTESIS	Característica	APF 1.4	
		Versión	1	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	7 de 23	

- **Rótulo:** Término empleado como sinónimo de “etiquetado”, referido a la información impresa, escrita o adherida en el envase de un medicamento, y que contiene el detalle de sus características y de su adecuado empleo.
- **Termosellado:** Sellado de bolsas plásticas por transferencia de calor
- **Transfer:** Cubículo delimitado por dos ventanillas para la entrada o salida de material hacia o desde un área limpia de la Central de Mezclas.
- **Trazabilidad:** Conjunto de medidas, acciones y procedimientos que permiten registrar e identificar cada preparado desde su inicio hasta su entrega final al destinatario, identificando el origen de sus componentes y la historia de los procesos aplicados.

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PRÓTESIS	Característica	APF 1.4	
		Versión	1	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	8 de 23	

VI. PROCEDIMIENTO DE ROTULADO, ENVASADO Y DESPACHO

A) Farmacia Ambulatoria (F.A.)

1. Recetas para pacientes ambulatorios

Rotulado: se ejecuta a través de un proceso automatizado en que posterior a la validación y digitación de la receta presentada por paciente en ventanilla, la información pasa al sistema Pickmat (kardex) en donde un Técnico Paramédico (TPM) retira los productos, pulsando el botón de ratificación, generándose automáticamente la etiqueta autoadhesiva correspondiente, que contiene:

- Nombre, dos apellidos y RUT del paciente.
- Nombre genérico, dosis e indicación de administración del medicamento de acuerdo a forma farmacéutica.
- Total de unidades del medicamento para completar la duración de tratamiento en días.
- Cantidad entregada según disposición de stock en kardex
- Fecha de entrega del medicamento

JOSE ALFONSO [REDACTED]	
RUT [REDACTED]	Cantidad Pedida 14
Fecha 04-05-2018	Cantidad Entregada 14
N. Pedido PLC1455442E01	
MEDICAMENTO	
AMOXICILINA 500 MG + 125 AC. CLAVULANIC	
<i>Indicación: 1 CADA 12 HRS.</i>	
HOSPITAL CLINICO MAGALLANES	

Etiqueta del medicamento

Envasado: Los medicamentos son retirados por el TPM desde el equipo Kardex y posteriormente colocados dentro de una bolsa plástica transparente en forma individual por producto y etiquetada con el rótulo antes impreso.

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PRÓTESIS	Característica	APF 1.4	
		Versión	1	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	9 de 23	

Despacho: Un tercer TPM revisa cada bolsa de medicamentos preparada, verificando que el contenido corresponda a lo indicado en la receta original. Acto seguido, voceará por altoparlantes el nombre del paciente para entregar en forma individual y personalizada los productos dispensados a través de ventanilla.

2. Recetas para pacientes de alta

Rotulado y envasado: Para pacientes dados de alta se seguirá el mismo procedimiento descrito para rotulado y envasado de recetas de pacientes ambulatorios.

Despacho: El TPM de Farmacia debe dejar constancia en “Libro de Registro”, el ingreso y despacho de la receta de alta. El TPM o Auxiliar de Apoyo que retira la receta de alta correspondiente, debe firmar el “Libro de Registro” y colocar la hora en que retira.

3. Recetas para preparados magistrales y oficinales no estériles

Rotulado y envasado: El rotulado de recetas magistrales no estériles (RMNE) se realiza conforme al Reglamento N° 79 del 4 de agosto 2010, Ley N° 725 de 1967 y D.S. N°466 de 1984 del Ministerio de Salud, referido a la elaboración de Preparados Farmacéuticos en Recetarios de Farmacia.

En el envase primario van los siguientes datos:

- N° de receta.
- N° preparación y lote.
- Nombre y dos apellidos del paciente.
- Nombre del producto y Forma farmacéutica.
- Dosis y cantidad del producto.
- Modo de empleo.
- Fecha elaboración y vencimiento.
- Responsable de la elaboración.
- Identificación de la Institución.

N° receta	_____
N° de preparación	_____
N° de Lote	_____
N° de paciente	_____
Producto	_____
Dosis	_____
Uso	_____
F. elaboración	_____
Vencimiento	_____
Responsable	_____
HOSPITAL CLINICO MAGALLANES	

Etiqueta para magistral

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PRÓTESIS	Característica	APF 1.4	
		Versión	1	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	10 de 23	

En el libro de Registro quedan ingresados los siguientes datos:

- Número de registro y lote de elaboración.
- Nombre del servicio al que pertenece el Preparado Magistral.
- Fecha de preparación (día / mes / año) *.
- Composición y dosis (nombre en el caso de preparados oficinales).
- Número de orden de trabajo.
- Número de lote y registro de materia prima.
- Nombre del paciente.
- Número de receta médica.
- Firma de quien elabora.

Aquellas formulaciones sujetas a control legal serán, además, rotuladas en su envase primario con una estrella de color verde (en el caso de psicotrópicos) o roja (en el caso de estupefacientes).

La fecha de vencimiento de los preparados magistrales no estériles se asignará de acuerdo con la siguiente tabla establecida por ley.

- Fórmulas oficinales: máximo 1 año.
- Preparados por división de materias primas: máximo 6 meses.
- Preparados a partir de especialidades: máximo 40 días.
- Fórmulas magistrales: máximo 40 días a contar de su elaboración.

Despacho: Las recetas magistrales recibidas en ventanilla se registran en el Formulario de Recetas Magistrales con nombre del paciente, indicación, nombre de quien recibe la receta y la fecha de recepción de esta. Se entrega al paciente o familiar un comprobante para el posterior retiro del preparado magistral en la fecha que corresponda. Una vez recepcionada la receta por el TPM, se hace entrega al Químico Farmacéutico quien valida y realiza los cálculos para la formulación correspondientes en el formato adjunto respectivo.

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PRÓTESIS	Característica	APF 1.4	
		Versión	1	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	11 de 23	

		Nº 12251	
Cálculo:			
			Firma Químico Farmacéutico
Cantidad total a digitar: (CAP, COMP, MG, CC, etc.)			
Posología: (Ej. X Mg cada Hr.)			
Validación:			
			Firma Químico Farmacéutico
<small>Impor. L.D. Hinos. Ltda. - Punta Arenas.</small>			
		Nº 12251	
Nombre del Paciente:	CHECKLIST <input type="checkbox"/> Receta acorde al P.A. <input type="checkbox"/> Profesional que prescribe <input type="checkbox"/> Identificación del paciente <input type="checkbox"/> Duración del tratamiento <input type="checkbox"/> Firma profesional que prescribe		
Nº de Receta:			
Preparado:			
Fecha de Entrega:			
HORA DE ENTREGA: Lunes a Viernes, después de las 15:30 hrs.			

Formulario para cálculos y validación

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PRÓTESIS	Característica	APF 1.4	
		Versión	1	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	12 de 23	

Una vez preparada la fórmula magistral y antes de la dispensación, un segundo Químico Farmacéutico valida la prescripción, cálculos efectuados y la rotulación del preparado antes de entregar al paciente registrando con firma de conformidad en la hoja de preparado y en el sello del producto terminado.

Para la dispensación se debe registrar en el libro de Recetas Magistrales de Farmacia Ambulatoria los siguientes datos:

- Fecha de recepción
- Nombre del paciente
- Nombre del preparado
- Número de lote de producción
- Nombre, RUT y firma de quien retira

La entrega de RMNE recibidas en Farmacia Ambulatoria se realizará dentro de los dos días hábiles siguientes a la recepción de la receta en ventanilla.

4. Recetas para funcionarios y/o entidades de Salud de la región.

Rotulado y envasado: se sigue el mismo procedimiento que el establecido para pacientes ambulatorios descrito en el punto 1 precedente.

Despacho: El funcionario del hospital deja la receta en el buzón de medicamentos para el personal ubicado en el pasillo interno del edificio C. Para el despacho de esta receta se sigue el mismo procedimiento de dispensación que el empleado para recetas de pacientes ambulatorios.

5. Recetas de medicamentos sujetos a control legal

Para el rotulado, envasado y despacho de medicamentos sujetos a control legal (estupefacientes y psicotrópicos) se sigue el mismo procedimiento descrito anteriormente en el punto 1.

Sólo se despachan medicamentos sujetos a control legal a personas mayores de edad, registrando al reverso de la receta el nombre, cédula de identidad, domicilio y teléfono de quien retira y llevando el registro correspondiente en libros oficiales autorizados por la Autoridad Sanitaria.

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PRÓTESIS	Característica	APF 1.4	
		Versión	1	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	13 de 23	

B) Farmacia Intrahospitalaria (FIH)

Los tipos de recetas solicitadas en la FIH pueden ser: dosis diaria, dosis unitaria, insumos clínicos, fórmula magistral estéril y no estériles.

1. Farmacia Hospitalizados.

Rotulado: Luego del proceso de re-ensado en sistema MPI (*Medical Packaging Inc.*), se rotula el medicamento en la dosis unitaria con la siguiente información:

1. CR Farmacia.
2. Principio activo.
3. Dosis y Forma farmacéutica (comprimido, cápsula, gragea).
4. Fecha de caducidad.
5. Número de lote del re envasado.
6. Fabricante.
7. Responsable re envasado (iniciales).
8. Institución.



Etiqueta dosis unitaria

No obstante, lo detallado en el rótulo, el sistema de registro conserva los datos de lote y vencimiento original del fabricante.

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PRÓTESIS	Característica	APF 1.4	
		Versión	1	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	14 de 23	

Respecto de las FF no sujetas a re-ensado (ampollas, cremas, supositorios, óvulos, jarabes, suspensiones, parches, inhaladores, otros) éstos se dispensan con la presentación y rotulación original del fabricante.

Envasado: el proceso se realiza en área separada y con un equipo especial para formas farmacéuticas orales (comprimidos, cápsulas, grageas) que son desblisteadas y luego re-ensadas semiautomáticamente en dosis únicas.

Despacho: Las DU son despachadas a los pacientes en los cajetines numerados por cama y servicio dispuestos en los carros de distribución correspondientes y trasladados a cada uno de los servicios para ser revisados por un funcionario de éste.

2. Receta para preparados Magistrales y Oficinales no estéril

Rotulado y envasado: El rotulado de las R.M.N.E. para Farmacia Intrahospitalaria se realiza de igual manera a lo descrito en el numeral 3 para Farmacia Ambulatoria.

Despacho: El preparado magistral es entregado por mano a los TPM de los servicios, dejando cada vez registro de quien retira en el libro “Despacho de Preparados Magistrales” cuando la RMNE va dirigida a paciente ambulatorio de la FA y en el libro “Preparaciones magistrales Dosis unitaria y Servicios clínicos”, cuando el producto preparado tiene como usuario final un paciente hospitalizado.

3. Medicamentos especiales: refrigerados, sujetos a control legal y otros

La dispensación de los productos refrigerados se hace directamente al TPM o enfermera del servicio clínico correspondiente, respetando las condiciones de almacenamiento y transporte de cada producto y se registra: fecha de entrega, producto, nombre y firma de quien recibe o retira en los libros respectivos con la recepción conforme.

Para psicotrópicos, estupefacientes y otros medicamentos considerados especiales (p.ej. medicamentos de uso restringido o alto costo) se registra el despacho en los libros respectivos oficiales con la recepción conforme. En estos se registra: fecha de entrega, producto, nombre y firma de quién recibe o retira.

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PRÓTESIS	Característica	APF 1.4	
		Versión	1	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	15 de 23	

4. Medicamentos preparados en Central de Mezclas

Rótulo para Nutriciones Parenterales (NPT): Se emplea etiqueta autoadhesiva proporcionada por el proveedor de bolsas para NPT. El rotulado se realiza conforme a lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Central de Mezclas I.V. Área Nutrición Parenteral”, del Hospital. Los datos que se consignan en el rótulo son los observados en la siguiente imagen:

PACIENTE: _____	
HOSPITAL: _____	
SERVICIO: _____	SALA / CAMA: _____
MEDICO: _____	FECHA ELAB.: _____
Nº RP : _____	FECHA VENC.: _____
VOL TOTAL : _____ C.C.	
NUTRICIONAL PARENTERAL	
S. Glucosado.....%.....c.c.	Oligoelementos.....Amp.
Aminoácidos.....%.....c.c.	Set Vitaminas.....c.c.
Lípidos.....%.....c.c.	Vitamina C.....m.g.
Sodio cloruro 10 % Amp. 20 ml.....g.	Tiamina.....Ul.
Potasio cloruro 10 % Amp. 10 ml.....g.	Insulina Cristalina.....Ul.
Magnesio sulfato 25 % Amp. 5 ml.....Amp.	Heparina.....Ul.
Fosfato monopotásico 15% Amp. 10 ml.....Amp.
Calcio gluconato 10% Amp. 10ml.....Amp.
Zinc sulfato 0,88% Amp. 10 ml.....Amp.
VELOCIDAD DE INFUSION INTRAVENOSA:.....ML/HR	
VIA DE ADMINISTRACION:.....	
Preparado por	
"MANTENER REFRIGERADO Y PROTEGER DE LA LUZ"	

GRIFOLS CHILE S.A. - Américo Vespucio Norte 2242 Conchalí Santiago Chile
Teléfono; 355 7200 - Fax: 355 7242

Etiqueta para Nutrición Parenteral

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PRÓTESIS	Característica	APF 1.4	
		Versión	1	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	16 de 23	

Rótulo para Preparaciones Oncológicas: El rotulado se realiza conforme a lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Central de Mezclas I.V. Área Oncología del Hospital Clínico de Magallanes. Para preparaciones pediátricas se usa doble etiqueta. Se emplea la etiqueta autoadhesiva con los datos que se muestran en la imagen adjunta

HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES SERVICIO: ONCOLOGIA	RMOA 351718
	FECHA ADM:
PACIENTE:	
DROGA: VINCRISTINA 2 MG	
VOL.TOTAL: 102 ML S.F	
FECHA PREP:	PROTECCIÓN LUZ:
FECHA VENC.:	REFRIGERACIÓN:
RESP. PREP.: DR	
SI NO USA LA PREPARACIÓN DEVOLVER A LA UNIDAD	

Etiqueta para preparación oncológica

Rótulo para Fraccionamientos Estéril: Se emplea rótulo adjunto en la imagen, adherido a la bolsa externa (envase secundario), consignándose los datos registrados en la etiqueta adjunta. Se marcará con una "SI" cuando se deba resguardar el producto refrigerado y/o protegido de la luz.

HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES SERVICIO:	RMF.....18
PACIENTE:	
MED: PARACETAMOL 20 mg/ 2 cc	
DOSIS: 9 mg / 0,9 cc	
FECHA PREP:	PROT LUZ:
FECHA VENC.:	REF:
RESP PREP Q.F.:	

Etiqueta para medicamento fraccionado

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PRÓTESIS	Característica	APF 1.4	
		Versión	1	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	17 de 23	

Envasado NPT, Preparación Oncológica y Fraccionamiento Estéril: Estas preparaciones se realizan en área estéril bajo campana de flujo laminar horizontal, aislador de contención y cabina de flujo laminar vertical respectivamente; las cuales son envasadas en bolsas estériles fotoprotectoras luego etiquetadas y selladas fuera de campana por termosellado. La preparación envasada será empacada en una segunda bolsa transparente estéril para su disposición en los *transfers* de salida de las respectivas áreas.

A diferencia de los otros preparados, el envasado de la NPT se realiza completamente dentro de la campana excepto el termosellado que se hace fuera y luego se pasa al transfer. Desde allí, un segundo TPM sacará las bolsas para su almacenamiento y posterior entrega.

Despacho NPT: concluida la jornada de preparaciones y de acuerdo al Manual de Procedimientos de la Central de Mezclas I.V. Área Nutrición Parenteral, el TPM del Servicio Clínico retira Nutrición Parenteral en un envase adecuado la cual es entregada por TPM turno Área Nutrición Parenteral o TPM de turno de farmacia hospitalizado, quien ingresa sus datos y firma en “Libro de Entrega de Nutrición Parenteral”(Anexo N ° 7).

Despacho de preparaciones oncológicas: de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Central de Mezclas I.V. Área Oncología, las preparaciones se entregan a la enfermera de quimioterapia, previo registro y firma de recepción conforme en planilla.

Despacho de Fraccionamientos estériles: las preparaciones destinadas a pacientes ambulatorios son cargadas por el TPM de la Central de mezclas I.V. al stock de *kárdex* correspondiente y/o almacenadas en refrigeración en Farmacia Ambulatoria cuando se requiera. Aquellas preparaciones para pacientes hospitalizados son entregadas al TPM de Farmacia Hospitalizados para despacho al servicio clínico correspondiente o entregado directamente al TPM del Servicio clínico desde la Central de Mezclas IV registrando la recepción conforme en el libro de registro de Fraccionamiento.

5. Insumos Clínicos

Los insumos clínicos se encuentran almacenados en los distintos servicios clínicos en los armarios de dispensación automatizada Pyxis. En caso de requerirse un producto no asignado al stock del servicio se dispensarán desde la central de Insumos Clínicos de Farmacia de acuerdo con lo indicado en receta médica.

La rotulación de los insumos clínicos mantiene la rotulación del fabricante

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PRÓTESIS	Característica	APF 1.4	
		Versión	1	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	18 de 23	

VII. ELIMINACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS EXPIRADOS, EN MAL ESTADO O SIN ROTULACIÓN ADECUADA

Entre las causas que determinan la eliminación de un medicamento o insumo están:

- Producto vencido o expirado.
- Producto obsoleto.
- Alteraciones fisicoquímicas evidentes.
- Mal estado de conservación.
- Presencia de cuerpos extraños en soluciones.
- Destrucción de la FF.
- Informe de la Autoridad Sanitaria que señale la ineficacia o falta de seguridad del producto.
- Producto sin identificación o rotulo.
- Residuos de medicamentos.

La categorización, manejo interno y segregación para la eliminación de medicamentos e insumos del CR Farmacia y Prótesis se rige según lo establecido en el “Manual de Procedimientos REAS” del Hospital Clínico de Magallanes.

Se consideran:

- “Expirados”, aquellos que tengan sobrepasada la fecha de vencimiento declarada en su envase.
- “En mal estado”, los que presenten alteraciones fisicoquímicas evidentes, alterados por inadecuada conservación y/ o almacenamiento y con presencia de cuerpos extraños.
- “Mal rotulados”, aquellos que presenten un rótulo incompleto o que no cumpla con las especificaciones e identificación dictadas por norma y descritas en el presente documento.
- “Residuales”, aquellos generados como sobrantes durante el proceso de producción y/o devolución de paciente.

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PRÓTESIS	Característica	APF 1.4	
		Versión	1	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	19 de 23	

A) Eliminación de Fármacos

Al detectarse un producto farmacéutico con alguna causa de eliminación, se separará del stock utilizable.

- El Químico Farmacéutico encargado del área informa al QF Jefe de CR Farmacia y Prótesis adjuntando la nómina de medicamentos a destruir y su causa.
- Se rebaja del inventario correspondiente a través del sistema Siphac usando el ítem Bodega de Eliminación. Automáticamente se imprime un informe del sistema con el listado de los productos eliminados, quedando copia del informe en poder del Departamento de Existencias y del Jefe de CR Farmacia.
- En caso de productos provenientes de devolución de Servicios Clínicos o pacientes ambulatorios, se dispondrán inmediatamente a residuos REAS.
- Antes de disponer los productos farmacéuticos en los contenedores habilitados por REAS, se procede de la siguiente manera según forma farmacéutica:
 - Comprimidos, cápsulas, supositorios, óvulos y grageas se desblistean y se eliminan en contenedores habilitados por REAS en cada área.
 - Aerosoles, soluciones, jarabes en frasco y formas farmacéuticas semisólidas se eliminan en sus envases originales dentro de los contenedores del sistema REAS.
 - Ampollas: se disponen en contenedores habilitados por REAS en cada área.
 - Sueros: asimilable a desechos domiciliarios.
 - Remanentes de materias primas para fórmulas magistrales: eliminación en contenedores habilitados por REAS en cada área.
- El Jefe de CR Farmacia solicita la eliminación del producto de acuerdo a Guía de Organización y Funcionamiento de la Atención Farmacéutica en Hospitales del Ministerio de Salud de 1999 (págs. 23 y 24).
- Los productos sujetos a control legal con causal de eliminación deben ser informados a la Autoridad Sanitaria quien autoriza la baja en los libros de registro y asumirá la destrucción de acuerdo a procedimiento de REAS de su entidad.

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PRÓTESIS	Característica	APF 1.4	
		Versión	1	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	20 de 23	

B) Eliminación de Insumos

Para la eliminación de insumos deteriorados o vencidos, se seguirá el siguiente procedimiento:

- Técnico Paramédico retira de las estanterías productos con fecha de vencimiento cumplida y/o envase con alteración física.
- Técnico Paramédico hace entrega a Q.F. Encargado de Central de Insumos de los insumos retirados junto con aquellos canjeados por los servicios clínicos desde la Bodega Activa de Insumos
- Q.F. Encargado de Central de Insumos confecciona nómina de entrega a E.U. Supervisora de la Central de Esterilización, quien recibe para revisión los insumos. Esta unidad se responsabiliza de determinar destino final de los insumos. De acuerdo con criterios técnicos se define si procede:
 - (a) Reesterilizar
 - (b) Revalidar proceso de esterilización existente.
 - (c) Eliminar.
- E.U. Supervisora de la Central de Esterilización informa mediante documento el detalle de lo definido, procediendo a devolver a Bodega Activa de Insumos los insumos revalidados y reesterilizados, y a Q.F. Jefe de C.R. de Farmacia los insumos que deben ser destruidos.
- Q.F. Jefe de C.R. Farmacia procede a confeccionar *Acta de Eliminación de Insumos* y da la instrucción a Auxiliar de Apoyo para proceder a la destrucción y eliminación de los insumos de acuerdo con normativa vigente para estos fines.

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PRÓTESIS	Característica	APF 1.4	
		Versión	1	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	21 de 23	

VIII. REPOSICIÓN DE STOCK MÍNIMO DEL HOSPITAL

Stock mínimo se refiere a la cantidad de insumos y medicamentos necesarios para asegurar continuidad y disponibilidad de los tratamientos para los pacientes en un período de 40 días.

- Para aquellos medicamentos que se encuentren con stock mínimo, se sigue el procedimiento descrito en el manual “Procedimiento Administrativo de Bodega Activa de Medicamentos.
- Para el caso de Insumos, el abastecimiento de productos que se encuentren en niveles de stock inferiores a los requeridos para satisfacer la demanda de los servicios, se efectúa según se indica en el manual “Procedimientos Bodega Activa de Insumos Clínicos”.

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PRÓTESIS	Característica	APF 1.4	
		Versión	1	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	22 de 23	

IX. EVALUACION DE CUMPLIMIENTO

El indicador a evaluar, fórmula de cálculo, umbral requerido, periodicidad y metodología de evaluación se encuentra en “Ficha Indicador clínico APF 1.4”.

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PRÓTESIS	Característica	APF 1.4	
		Versión	1	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	23 de 23	

X. REGISTRO HISTÓRICO CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Revisada por	Fecha	Cambios ingresados
0	QF Teresa Alarcón D. QF Lorna Barrientos K. QF Claudia Solabarrieta A. QF Hilda Riquelme C. QF Renato Carrasco M.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se modifica los objetivos del documento. ▪ Se elimina del ítem Definiciones o glosario de términos TPM y NPT. ▪ Se detalla el contenido del rotulo de medicamentos de Farmacia Ambulatoria. ▪ Se cambia el formato del Formulario para cálculos y validación de recetas magistrales. ▪ Se incorporan contenidos en el ítem Eliminación de insumos. ▪ Se saca la “Evaluación de cumplimiento” del documento quedando el indicador en ficha aparte. ▪ Se retira la pauta de supervisión quedando en documento aparte.